



RESOLUCIÓN Nº 0558/18 CORRIENTES, 06 MAR 2018

VISTO:

El expediente Nº 01-2018-00353; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente la Coordinadora General de Comunicación Institucional del Instituto Rectorado Lic. Karina PARRAS eleva la propuesta de agregar el logo del Centenario de la Reforma Universitaria al membrete oficial de nuestra Universidad, y adjunta diseño para ser usado en notas institucionales, resoluciones y certificados, durante el presente ciclo lectivo;

Que tal propuesta la motiva en el hecho de que por Decreto Nº 5/2018el Poder Ejecutivo Nacional declaró al presente año como "Año del Centenario de la Reforma Universitaria". La medida dispone que, durante este año, toda documentación Oficial de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, así como los entes autárquicos dependientes de ésta, deberá llevar la leyenda "2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria";

Que resulta propicia la propuesta, cuyo formato obra a fs. 02 de estas actuaciones;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el Artículo 24 del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que durante el presente ciclo lectivo, se utilizará en las Notas Institucionales, Resoluciones, Disposiciones y Certificados, el siguiente membrete:

Universidad Nacional del Nordeste

CENTENARIO DE MONOSTE

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-

MEC

CRA. MARÍA CRISTINA TORRES SECRETARIA GRAL ADMINISTRATIVA PROF. MARÍA DELFINA V

RECTORA